ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
/ SUBASTA INVERSA

Capítulo I: Descripción general			
1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	2025-205		ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN
1.1Meta del plan de Desarrollo	**Dimensión estratégica:**	Nemocón Todos Viven con Derechos	
	Sector:	Inclusión social y Reconciliación Gobierno Territorial	
	Programa territorial:	Un destino donde renace la familia	
	Meta resultado/ bienestar:	Reducir la tasa de violencia intrafamiliar. Pasando de 166,83 a 130 casos por cada 100.000 hab.	
	Meta de producto:	FAM 25: Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la Comisaría de Familia.	
	Proyecto:	2024254860009	
	Dimensión estratégica:	Nemocón Vive un Buen Gobierno	
	Sector:	Gobierno Territorial	
	Programa territorial:	Un destino administrado eficientemente	
	Meta resultado/ bienestar:	Incrementar en 10 puntos la Medición de Desempeño Municipal. Pasando de 74.43 a 84.43	
	Meta de producto:	GT 235: Definir, ampliar, mejorar y dotar el equipamiento necesario para el archivo municipal (transferencias documentales primarias y secundarias	
	Meta de Producto:	GT 261: Implementar acciones para garantizar los comicios electorales	
	Proyecto:	2024254860045	
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	Mayo 2 de 2025		
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ		
4. Dependencia solicitante:	Secretaria General y de Gobierno		
5. Tipo de Contrato:	**Suministro**		

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad:	La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…", lo cual se logra entre otros a través de la prestación de los distintos servicios del estado a sus habitantes. Que el artículo 316 superior establece que una de las atribuciones del alcalde "es conservar el orden público en el municipio de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo Gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del Municipio, La policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato

	superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. El suministro de elementos de escritorio y papelería se justifica porque son fundamentales en el soporte de las actividades administrativas y operativas en el cumplimiento de normativas, la eficiencia presupuestaria, la imagen institucional, la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental. Estos materiales y elementos facilitan el intercambio de información con otras instituciones, partes interesadas y ciudadanos, contribuyendo así a la transparencia y la efectividad de la comunicación institucional porque a pesar de que en gran parte estamos apoyados por las tecnologías nuevas (secop 2 en torno al ahorro del papel se hace necesario contar con el suministro de papel toda vez que se necesita conservar el intercambio de las comunicaciones entre los habitantes de Nemocón y la administración municipal. Los elementos de papelería, como bolígrafos, lápices, cuadernos, papel, clips, entre otros, son indispensables para llevar a cabo tareas básicas como tomar notas, redactar documentos, realizar presentaciones, entre otras actividades cotidianas en cada una de las dependencias de la administración municipal. Contar con los suministros necesarios para llevar a cabo nuestras tareas diarias ayuda a reducir el estrés y la ansiedad de los empleados. Sentirse bien equipados para realizar el trabajo aumenta la satisfacción laboral y el bienestar en general. los elementos de escritorio y papelería también son útiles para la formación y el desarrollo del personal de la entidad pública. Estos suministros pueden ser utilizados en actividades de capacitación, talleres y sesiones de aprendizaje, proporcionando a los empleados las herramientas necesarias para tomar notas, realizar ejercicios prácticos y participar activamente en el proceso de aprendizaje. De igual manera, se hace necesario contar con insumos de papelería para el Archivo Central de la administración municipal, dependencia que se encarga de la custodia, manejo y gestión general de toda la documentación producida por las diferentes dependencias de la administración municipal. Lo anterior en el marco de que la administración municipal tiene contemplado realizar un traslado total al archivo central de la alcaldía, lo que requiere una mayor cantidad de insumos tales como carpetas, cajas, ganchos legajadores y resmas de papel, para mejorar las condiciones físicas y generales de esta dependencia. De igual manera en el de la corresponsabilidad con que cuenta la administración municipal para la adecuada organización, planeación y ejecución de los procesos electorales, se hace necesaria la adquisición de elementos de papelería y de escritorio durante la vigencia actual. Esta necesidad surge como soporte operativo y logístico esencial para el desarrollo de las Consultas Populares Internas o Interpartidistas previstas en el calendario electoral, así como para las actividades preparatorias de las elecciones del Consejo de Juventudes y los comicios generales de 2025. La correcta planificación y ejecución de estos procesos electorales requiere garantizar condiciones mínimas que aseguren la operatividad de las distintas dependencias, tanto a nivel central como territorial. Entre estas condiciones se encuentra el abastecimiento oportuno de los siguientes elementos: Hojas blancas, borradores, carpetas, sobres, bolígrafos, lápices, marcadores y demás insumos necesarios para la elaboración de informes, actas, listas de verificación, memorandos, formatos de registro y documentación oficial. Los elementos mencionados anteriormente fueron requeridos por el señor Registrador Municipal a través del oficio 0010/2025 RMN de fecha 25 de febrero de los corrientes. • Material de organización física de archivos y expedientes relacionados con cada proceso electoral. • Herramientas básicas de oficina como grapadoras, perforadoras, reglas, cinta adhesiva, entre otros, que permiten la ejecución diaria de las tareas administrativas. La adquisición de estos elementos tiene como finalidad:

	• Apoyar las actividades de planeación, capacitación, divulgación y ejecución Garantizar el normal desarrollo de las actividades operativas, logísticas y de soporte que se requieren en las distintas etapas del proceso electoral. • Asegurar la eficiencia administrativa, la trazabilidad documental y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y legales. • Que la presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024propias de los procesos de consultas y elecciones.

7. Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar:

7.1. Descripción del objeto a contratar. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):

Los suministros requeridos por el Municipio se deben ajustar a las siguientes condiciones: Se trata de elementos papelería y escritorio para la Alcaldía de Nemocón Cundinamarca:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Bisturí Grande plástico, tamaño de la cuchilla de 8 mm delgada, con bloque de la cuchilla y con corta cuchilla	15
2	Borrador para tablero acrílico en madera, con mango de madera y superficie en fieltro.	5
3	Ganchos regaladores 100% plásticos con corredera x 20 unidades	180
4	Carpeta rotulada de dos tapas para archivo, en cartón, con coleta reforzada en yute, tamaño oficio y rotulada según modelo suministrado por la entidad	3500
5	Cajas de archivo X_200 según modelo, lámina cartón plegada troquelada y pegada, pulpa reciclada al 80%, calibre 620, cierre frontal tipo maletín	350
6	Pliego cartulina blanca cartulina 160 gr tamaño pliego 70 x 100 cm cartulina multipropósito, ideal para trabajos escolares. Compatible con impresión inkjet y laser de carro grande.	30
7	Unidad de estado solido SSD de 500gb interfaz sata y factor de forma 2.5 pulgadas.	15
8	Cable adaptador USB 3.0 para disco externo sata 3 HD 2.5 SSD color negro	3
9	Utp cable de red par trenzado UTPVCPLCV6ALSZHU - BL 305 mts color azul.	1
10	Terminales rj45 cat 6A + 100 unidades blindado	1
11	Cartuchos de mantenimiento #2 para impresora G2160	2
12	Cartucho de color L3210	1
13	Cartucho negro L3210	1
14	Cartucho negro para impresora epson 1210	2
15	Cartucho de color para impresora 1210	2
16	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color gris G	2

17	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color negro MK	2
18	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color amarillo Y	2
19	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color azul C	2
20	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color magenta M	2
21	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 PK G	2
22	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 PK-6	1
23	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 Y-MK	1
24	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 C-M	1
25	Tonner para fotocopiadora RICOH AFICIO MO5002.	1
26	Memoria RAM de 32 gb DDR4-3200 RDMM2Rx4 CL22 compatible con proliant mL150 GEN9	1
27	Cajas de temperas escolares colores x 6 unidades	30
28	Cinta adhesiva para enmascarar 25mm Dimensión 25 mm x 40 mts	30
29	Clip Normal estándar Pequeño x 100 unidades, alambre metálico galvanizado.	50
30	Cosedora de oficina 20 hojas en plástico ABS de alta resistencia, rango entre 137 mm y 157 mm de largo * 50 a 52 mm de alto*35-39 mm de ancho.	18
31	Caja de Colores *12 unidades doble punta, madera reforestada.	30
32	Bolígrafo desechable, tinta color negro en plástico retráctil, presentación por 12 unidades.	120
33	Ganchos para Cosedora Caja * 5000 unidades	10
34	Huellero Almohadilla Dactilar / Cojín para sello Con tinta de color negro 1,000 impresiones permanentes y nítidas sobre el papel	10
35	Lápiz caja x 12 un Lápiz de grafito adecuado para cualquier necesidad: dibujar, escribir, sombrear, etc. Cuerpo hexagonal con superficie barnizada para una sujeción más cómoda. Mina anti-rotura.	30
36	Marcador permanente, colores variados indeleble y secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Punta delgada material cuerpo y tapa en polipropileno. Dimensión longitud de cuerpo entre 129.9 – 143 mm. Diámetro 10 – 16.3 mm. Características físicas: trazo entre 0.6 – 1.8 mm, cierre hermético caja x 10	10
37	Caucho o ligas en caucho natural paquete *100 unidades.	2
38	Papel Kimberly tamaño carta de 90 gramos color blanco, paquetes * 50 unidades, ideal para la elaboración de invitaciones.	5
39	Cartulina digital romano piel de ángel tamaño carta Color blanco * 50 unidades	10
40	Pad Mouse.Base antideslizante,Gel dentro de una burbuja de PVC transparente calibre 25,	50

41	Bolsillo porta escarapela vertical grande, material vinilo trasparente, tamaño mínimo de 7.0 * 4 cms.paquete x 50	8
42	Cinta reata con gancho para colgar escarapela x 50	8
43	Pegante liquido Colbon papel grande de 250 gr Caja x 6 unidades.	10
44	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de ancha x 50 mts	30
45	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de delgada x 50 mts	30
46	Perforadora estándar dos huecos (20 hojas) altura con seguro 4 cm ,sin seguro 8 cm,distancia entre agujeros de 8 cms y diámetro del agujero de 6mm.	15
47	Planillero oficio, gancho plástico, con bordes redondeados para mayor ergonomía en el agarre de material acrílico.	10
48	Papel Kraf por pliegos de 50 gramos color beige y material en papel reciclado.x 50 pliegos	5
49	Banderitas-mini-banderitas señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño ½ pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	200
50	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color: Colores surtidos	100
51	Regla plástica grande de 30 cm x 4 cm de ancha	15
52	Resaltador superfluorecentes, tinta universal a base de agua que seca rápidamente, punta biselada dos anchos de trazo,recargable,click de excelente sujeción, Caja * 10 unidades	10
53	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido de cada resma 500 hojas	80
54	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido de cada resma 500 hojas	15
55	Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g y mango en plástico.	15
56	Marcador Sharpie color negro, punta redonda caja por x 12 unidades.	20
57	Marcador Sharpie de colores, punta redonda caja por x 12 unidades.	20
58	tajalapiz plastico doble con deposito	30
59	Tijera en acero inoxidable doble hoja inoxidable con mango en plástico confortable y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 – 21 cms de largo	15

	60	Tinta para impresoras de tinta continua x 500 ml color amarilla 3 azul 3 rojo 3	9
	61	Tinta para impresoras de tinta continua x litros negra.	5
	62	Tinta para almohadilla de sellos Dimension ancho 90 a 110 mm. Largo/longitud 125 a 135 mm. Color: tinta Roja Peso minimo 60gr.	5
	63	Etiqueta Adhesiva de 4cm x 4cm Tecnología Radiofrecuencia de 8.2 Mhz Rollo de 1.000 unidades	3
	64	Sellos fechadores día mes y año caja de plástico 8 cm x 3,5 cm	2
	65	paquete de algodón x 25 gr	60
	66	Sobres de manila tamaño extra oficio 30.0 * 39.0 cms de 77 gramos.	50
	67	Sobres de manila tamaño oficio25.0 * 38.0 cms de 77 gramos.	50
	68	Marcador borrable colores variados caja x 10 tinta base alcohol con suave aroma, resistente al agua.	15
	69	Unidades de papel fotográfico tamaño carta 135G X 100 hojas	10
	70	Cajas de plastilina de colores + 12 unidades	30
	71	Bombillo led Ledo T100 Bombilla color blanco frío 50W 110V 6500K 2400lm	45
	72	sujetadores, separadores metalicos de libros medidas 20 cm x 20 cm x 20 cm	100
	73	Carpeta blanca 4 aletas tamaño oficio.	15
	74	Bayetilla x metro	3
	75	Pegante en barra x 40 gr (Pegastic)	5
	76	Caja de lápiz N°2 mina negra x 12 unidades	1
	77	Borrador de nata blanco	10
	78	Caja de chinches pequeños x 50 unidades	3
	79	Tijera pequeña.	3
	80	Tijera grande.	2
	81	Caja de ganchos para cosedora x 5000	1
	82	Tablero acrílico blanco de 120 cm x 80 cm.	1
	83	Rollo de etiquetas en papel termico de 1.250 rotulos a una columna de 10 cms * 2.5 cms ref LD436200-P67	5
	84	Cinta de señalización – rollo x 100 metros	3
	85	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE MOR 1002 X 24	10
	86	Carnet En Pvc Con Portacarnet Personalizado	150
	87	Tarjeta de operario Las medidas son: 8,89 cm de ancho X 5,08 cm de alto, en material de impresión propalcote	40

7.2. Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, PAPELERÍA Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEMOCÓN, CUNDINAMARCA.**
7.3. Clasificación UNSPSC	Así mismo siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, y una vez hecha la consulta en el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, esta actividad está clasificada en: **Codificación de los Bienes y Servicios en el Sistema UNSPSC**

El servicio objeto del presente proceso de selección se encuentra identificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

SEGMENTO	*FAMILIA*	*CLASE*	*PRODUCTO*	*NOMBRE*
44	11	00	00	Bisturí Grande plástico, tamaño de la cuchilla de 8 mm delgada, con bloque de la cuchilla y con corta cuchilla
44	11	19	12	Borrador para tablero acrílico en madera, con mango de madera y superficie en fieltro.
44	12	20	22	Ganchos legajadores 100% plásticos con corredera x 20 unidades
44	12	20	03	Carpeta rotulada de dos tapas para archivo, en cartón, con coleta reforzada en yute, tamaño oficio y rotulada según modelo suministrado por la entidad
44	11	15	15	Cajas de archivo X_200 según modelo, lámina cartón plegada troquelada y pegada, pulpa reciclada al 80%, calibre 620, cierre frontal tipo maletín
14	11	15	19	Pliego cartulina blanca cartulina 160 gr tamaño pliego 70 x 100 cm cartulina multipropósito, ideal para trabajos escolares. Compatible con impresión inkjet y laser de carro grande.
43	20	18	30	Unidad de estado solido SSD de 500gb interfaz sata y factor de forma 2.5 pulgadas.
26	12	15	39	Cable adaptador USB 3.0 para disco externo sata 3 HD 2.5 SSD color negro
26	12	15	39	Utp cable de red par trenzado UTPVCPLCV6ALSZHU - BL 305 mts color azul.
43	21	17	15	Terminales rj45 cat 6A + 100 unidades blindado
44	10	31	05	Cartuchos de mantenimiento #2 para impresora G2160
44	10	31	05	Cartucho de color L3210
44	10	31	05	Cartucho negro L3210
44	10	31	05	Cartucho negro para impresora epson 1210
44	10	31	05	Cartucho de color para impresora 1210
44	10	31	05	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color gris G
44	10	31	05	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color negro MK
44	10	31	05	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color amarillo Y
44	10	31	05	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color azul C
44	10	31	05	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color magenta M
44	10	31	05	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 PK G
44	10	31	10	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 PK-6
44	10	31	10	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 Y-MK
44	10	31	10	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 C-M
44	20	37	04	Tonner para fotocopiadora RICOH AFICIO MO5002.

32	10	16	01	Memoria RAM de 32 gb DDR4-3200 RDMM2Rx4 CL22 compatible con proliant mL150 GEN9
60	12	12	01	Cajas de temperas escolares colores x 6 unidades
31	20	15	03	Cinta adhesiva para enmascarar 25mm Dimensión 25 mm x 40 mts
44	12	21	04	Clip Normal estándar Pequeño x 100 unidades, alambre metálico galvanizado.
44	12	16	15	Cosedora de oficina 20 hojas en plástico ABS de alta resistencia, rango entre 137 mm y 157 mm de largo * 50 a 52 mm de alto*35-39 mm de ancho.
44	12	17	07	Caja de Colores *12 unidades doble punta, madera reforestada.
44	12	17	01	Bolígrafo desechable, tinta color negro en plástico retráctil, presentación por 12 unidades.
44	12	21	07	Ganchos para Cosedora Caja * 5000 unidades
44	12	19	05	Huellero Almohadilla Dactilar / Cojín para sello Con tinta de color negro 1,000 impresiones permanentes y nítidas sobre el papel
44	12	17	06	Lápiz caja x 12 un Lápiz de grafito adecuado para cualquier necesidad: dibujar, escribir, sombrear, etc. Cuerpo hexagonal con superficie barnizada para una sujeción más cómoda. Mina anti-rotura.
44	12	17	08	Marcador permanente, colores variados indeleble y secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Punta delgada material cuerpo y tapa en polipropileno. Dimensión longitud de cuerpo entre 129.9 – 143 mm. Diámetro 10 – 16.3 mm. Características físicas: trazo entre 0.6 – 1.8 mm, cierre hermético caja x 10
44	12	21	01	Caucho o ligas en caucho natural paquete *100 unidades.
14	11	16	11	Papel Kimberly tamaño carta de 90 gramos color blanco, paquetes * 50 unidades, ideal para la elaboración de invitaciones.
14	11	16	11	Cartulina digital romano piel de ángel tamaño carta Color blanco * 50 unidades
44	12	16	21	Pad Mouse.Base antideslizante,Gel dentro de una burbuja de PVC transparente calibre 25,
44	12	20	20	Bolsillo porta escarapela vertical grande, material vinilo trasparente, tamaño mínimo de 7.0 * 4 cms.paquete x 50
60	10	14	05	Cinta reata con gancho para colgar escarapela x 50
44	11	00	00	Pegante liquido Colbon papel grande de 250 gr Caja x 6 unidades.
31	20	15	12	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de ancha x 50 mts
31	20	15	12	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de ancha x 50 mts
44	10	16	02	Perforadora estándar dos huecos (20 hojas) altura con seguro 4 cm ,sin seguro 8 cm,distancia entre agujeros de 8 cms y diámetro del agujero de 6mm.
44	11	19	14	Planillero oficio, gancho plástico, con bordes redondeados para mayor

				ergonomía en el agarre de material acrílico.
14	11	16	01	Papel Kraf por pliegos de 50 gramos color beige y material en papel reciclado.x 50 pliegos
14	11	15	30	Banderitas-mini-banderitas señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño ½ pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.
14	11	15	30	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color: Colores surtidos
41	11	16	04	Regla plástica grande de 30 cm x 4 cm de ancha
44	12	17	16	Resaltador superfluorecentes, tinta universal a base de agua que seca rápidamente, punta biselada dos anchos de trazo,recargable,click de excelente sujeción, Caja * 10 unidades
14	11	15	07	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido de cada resma 500 hojas
14	11	15	07	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido de cada resma 500 hojas
44	12	16	13	Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g y mango en plástico.
44	12	17	08	Marcador Sharpie color negro, punta redonda caja por x 12 unidades.
44	12	17	08	Marcador Sharpie de colores, punta redonda caja por x 12 unidades.
44	12	16	19	tajalapiz plastico doble con deposito
44	12	16	18	Tijera en acero inoxidable doble hoja inoxidable con mango en plástico confortable y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 – 21 cms de largo
12	17	17	03	Tinta para impresoras de tinta continua x 500 ml color amarilla 3 azul 3 rojo 3
12	17	17	03	Tinta para impresoras de tinta continua x litros negra.
12	17	17	03	Tinta para almohadilla de sellos Dimension ancho 90 a 110 mm. Largo/longitud 125 a 135 mm. Color: tinta Roja Peso minimo 60gr.
55	12	16	06	Etiqueta Adhesiva de 4cm x 4cm Tecnología Radiofrecuencia de 8.2 Mhz Rollo de 1.000 unidades
24	14	15	04	Sellos fechadores día mes y año caja de plástico 8 cm x 3,5 cm
11	12	18	02	paquete de algodón x 25 gr
44	12	15	03	Sobres de manila tamaño extra oficio 30.0 * 39.0 cms de 77 gramos.
44	12	15	03	Sobres de manila tamaño oficio25.0 * 38.0 cms de 77 gramos.

	44	12	17	08	Marcador borrable colores variados caja x 10 tinta base alcohol con suave aroma, resistente al agua.
	14	12	18	12	Unidades de papel fotográfico tamaño carta 135G X 100 hojas
	46	19	15	03	Cajas de plastilina de colores + 12 unidades
	39	10	16	00	Bombillo led Ledo T100 Bombilla color blanco frío 50W 110V 6500K 2400lm
	31	16	18	16	sujetadores, separadores metalicos de libros medidas 20 cm x 20 cm x 20 cm
	44	12	20	03	Carpeta blanca 4 aletas tamaño oficio.
	52	12	16	01	Bayetilla x metro
	60	10	57	00	Pegante en barra x 40 gr (Pegastic)
	44	12	17	06	Caja de lápiz N°2 mina negra x 12 unidades
	44	12	18	04	Borrador de nata blanco
					Caja de chinches pequeños x 50 unidades
	44	12	16	18	Tijera pequeña.
	44	12	16	18	Tijera grande.
	44	12	21	07	Caja de ganchos para cosedora x 5000
	44	11	19	11	Tablero acrílico blanco de 120 cm x 80 cm.
	14	11	15	37	Rollo de etiquetas en papel termico de 1.250 rotulos a una columna de 10 cms * 2.5 cms ref LD436200-P67
	41	12	27	03	Cinta de señalización – rollo x 100 metros
	44	12	16	19	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE MOR 1002 X 24
	14	11	18	15	Carnet En Pvc Con Portacarnet Personalizado
	14	11	18	15	Tarjeta de operario Las medidas son: 8,89 cm de ancho X 5,08 cm de alto, en material de impresión propalcote

7.4. Condiciones de la prestación del servicio:	**N.A**
7.5. Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES**, termino contado a partir de la suscripción del acta de Inicio, previa aprobación de las pólizas de garantías y expedición del registro presupuestal
7.6. Lugar de ejecución del contrato:	**MUNICIPIO DE NEMOCÓN**
7.7. Obligaciones del Contratista:	Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Entregar los bienes en la cantidad, características y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo y oferta presentada. 2. Asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes objeto de compra bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato. 3. Los elementos a suministrar deben ser totalmente nuevos, sellados, de primera calidad, de acuerdo a las normas técnicas que rijan para estos casos 4. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda. 5. Entregar los bienes en el almacén del municipio. 6. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato, respecto de los bienes requeridos. 7. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito la

	situación presentada al contratista y este, en un término no superior tres (3) días hábiles siguientes, efectuará la reposición de los bienes en el Almacén General de LA ENTIDAD. 8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando demoras. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el municipio. 2. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, así como caja de compensación familiar y aportes parafiscales. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido. 7. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 8. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. 9. Constituir la garantía única en las cuantías y coberturas solicitadas y mantenerla vigente durante el plazo del contrato. 10. 10. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
7.8. Obligaciones del Municipio:	1) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo. 2) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 3) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato. 4) Suministrar al contratista la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 5) 5. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7.9. Plazo de liquidación del contrato:	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
8. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección:	Considerando el objeto señalado la modalidad de selección para esta contratación es la Selección Abreviada, en virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo fijado por los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen que, por regla general, independientemente de la cuantía, los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser adquiridos mediante subasta inversa.

	En igual sentido, se consultaron los Acuerdos Marco de precios vigentes para la contratación de elementos de papelería encontrando lo siguiente: Papelería II Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina **Número de proceso:**LP-AMP-102-2016 **Vigencia:** De Lunes, Septiembre 19, 2016 hasta Miércoles, Septiembre 19, 2018 Por lo anterior, se puede observar que en la actualidad no existe acuerdo marco vigente y por ende la modalidad de selección aplicable corresponde a la subasta inversa.
9. Interventoría / Supervisión	La supervisión del contrato será realizada por el **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO** con el acompañamiento de la **ALMACENISTA MUNICIPAL** o quien haga sus veces, quien supervisará y controlará directamente la debida ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA, y contará con el apoyo de la Almacenista Municipal.
Capítulo III: Descripción financiera	
10. Análisis que soporta el valor estimado del contrato:	Para el cálculo del presupuesto oficial, se realizó estudio de mercado, contando con tres (3) cotizaciones así: COTIZACION No 1: INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S NIT 900996180-6

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	IVA	VALOR IVA	V. UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Bisturí Grande plástico, tamaño de la cuchilla de 8 mm delgada, con bloque de la cuchilla y con corta cuchilla	15	$6.046,37	19%	$1.148,81	$7.195,18	$107.927,70
2	Borrador para tablero acrílico en madera, con mango de madera y superficie en fieltro.	5	$6.184,31	19%	$1.175,02	$7.359,33	$36.796,64
3	Paquete Ganchos legaladores 100% plásticos con corredera x 20 unidades	180	$7.649,62	19%	$1.453,43	$9.103,05	$1.638.548,60
4	Carpeta rotulada de dos tapas para archivo, en cartón, con coleta reforzada en yute, tamaño oficio y rotulada según modelo suministrado por la entidad	3500	$8.690,00	19%	$1.651,10	$10.341,10	$36.193.850,00
5	Cajas de archivo X_200 según modelo, lámina cartón plegada troquelada y pegada, pulpa reciclada al 80%, calibre 620, cierre frontal tipo maletín	350	$9.460,00	19%	$1.797,40	$11.257,40	$3.940.090,00
6	Pliego cartulina blanca cartulina 160 gr tamaño pliego 70 x 100 cm cartulina multipropósito, ideal para trabajos escolares. Compatible con impresión inkjet y laser de carro grande.	30	$2.262,70	19%	$429,91	$2.692,61	$80.778,39

7	Unidad de estado solido SSD de 500gb interfaz sata y factor de forma 2.5 pulgadas.	15	$520.784,00	19%	$98.948,96	$619.732,96	$9.295.994,40	
8	Cable adaptador USB 3.0 para disco externo sata 3 HD 2.5 SSD color negro	3	$53.705,85	19%	$10.204,11	$63.909,96	$191.729,88	
9	Utp cable de red par trenzado UTPVCPLCV6ALSZHU - BL 305 mts color azul.	1	$1.815.000,00	19%	$344.850	$2.159.850,00	$2.159.850,00	
10	Terminales rj45 cat 6A + 100 unidades blindado	1	$385.000,00	19%	$73.150,00	$458.150,00	$458.150,00	
11	Cartuchos de mantenimiento #2 para impresora G2160	2	$181.500,00	19%	$34.485,00	$215.985,00	$431.970,00	
12	Cartucho de color para impresora EPSON L3210	1	$136.705,80	19%	$25.974,10	$162.679,90	$162.679,90	
13	Cartucho negro L3210	1	$136.705,80	19%	$25.974,10	$162.679,90	$162.679,90	
14	Cartucho negro para impresora epson 1210	2	$136.705,80	19%	$25.974,10	$162.679,90	$325.359,80	
15	Cartucho de color para impresora 1210	2	$136.705,80	19%	$25.974,10	$162.679,90	$325.359,80	
16	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color gris G	2	$539.000,00	19%	$102.410,00	$641.410,00	$1.282.820,00	
17	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color negro MK	2	$539.000,00	19%	$102.410,00	$641.410,00	$1.282.820,00	
18	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color amarillo Y	2	$539.000,00	19%	$102.410,00	$641.410,00	$1.282.820,00	
19	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color azul C	2	$539.000,00	19%	$102.410,00	$641.410,00	$1.282.820,00	
20	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color magenta M	2	$539.000,00	19%	$102.410,00	$641.410,00	$1.282.820,00	
21	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 PK G	2	$539.000,00	19%	$102.410,00	$641.410,00	$1.282.820,00	
22	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 PK-6	1	$1.269.411,00	19%	$241.188,09	$1.510.599,09	$1.510.599,09	
23	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 Y-MK	1	$1.269.411,00	19%	$241.188,09	$1.510.599,09	$1.510.599,09	
24	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 C-M	1	$1.269.411,00	19%	$241.188,09	$1.510.599,09	$1.510.599,09	
25	Tonner para fotocopiadora RICOH AFICIO MO5002.	1	$423.500,00	19%	$80.465,00	$503.965,00	$503.965,00	
26	Memoria RAM de 32 gb DDR4-3200 RDMM2Rx4 CL22 compatible con proliant mL150 GEN9	1	$454.300,00	19%	$86.317,00	$540.617,00	$540.617,00	
27	Cajas de temperas escolares colores x 6 unidades x6ml	30	$8.137,25	19%	$1.546,08	$9.683,33	$290.499,83	
28	Cinta adhesiva para enmascarar 25mm Dimensión 25 mm x 40 mts	30	$19.203,91	19%	$3.648,74	$22.852,65	$685.579,59	

	29	Clip Normal estándar Pequeño x 100 unidades, alambre metálico galvanizado.	50	$2.684,99	19%	$510,15	$3.195,14	$159.756,91	
	30	Cosedora de oficina 20 hojas en plástico ABS de alta resistencia, rango entre 137 mm y 157 mm de largo * 50 a 52 mm de alto*35-39 mm de ancho.	18	$34.176,45	19%	$6.493,53	$40.669,98	$732.059,56	
	31	Caja de Colores *12 unidades doble punta, madera reforestada.	30	$16.274,50	19%	$3.092,16	$19.366,66	$580.999,65	
	32	Bolígrafo desechable, tinta color negro en plástico retráctil, presentación por 12 unidades, mina delgada.	120	$24.818,31	19%	$4.715,48	$29.533,79	$3.544.054,67	
	33	Ganchos para Cosedora Caja * 5000 unidades	10	$9.277,07	19%	$1.762,64	$11.039,71	$110.397,13	
	34	Huellero Almohadilla Dactilar / Cojín para sello Con tinta de color negro 1,000 impresiones permanentes y nítidas sobre el papel	10	$24.411,75	19%	$4.638,23	$29.049,98	$290.499,83	
	35	Lápiz caja x 12 un Lápiz de grafito adecuado para cualquier necesidad: dibujar, escribir, sombrear, etc. Cuerpo hexagonal con superficie barnizada para una sujeción más cómoda. Mina anti-rotura.	30	$22.784,30	19%	$4.329,02	$27.113,32	$813.399,51	
	36	Marcador permanente, colores variados indeleble y secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Punta delgada material cuerpo y tapa en polipropileno. Dimensión longitud de cuerpo entre 129.9 – 143 mm. Diámetro 10 – 16.3 mm. Características físicas: trazo entre 0.6 – 1.8 mm, cierre hermético caja x 10	10	$29.700,00	19%	$5.643,00	$35.343,00	$353.430,00	
	37	Caucho o ligas en caucho natural paquete *100 unidades.	2	$39.058,80	19%	$7.421,17	$46.479,97	$92.959,94	
	38	Papel Kimberly tamaño carta de 90 gramos color blanco, paquetes * 50 unidades, ideal para la elaboración de invitaciones.	5	$70.305,84	19%	$13.358,11	$83.663,95	$418.319,75	

39	Cartulina digital romano piel de ángel tamaño carta Color blanco * 50 unidades	10	$53.445,70	19%	$10.154,68	$63.600,38	$636.003,83	
40	Pad Mouse.Base antideslizante,Gel dentro de una burbuja de PVC transparente calibre 25,	50	$61.843,10	19%	$11.750,19	$73.593,29	$3.679.664,45	
41	Bolsillo porta escarapela vertical grande, material vinilo trasparente, tamaño mínimo de 7.0 * 4 cms.paquete x 50	8	$115.500,00	19%	$21.945,00	$137.445,00	$1.099.560,00	
42	Cinta reata con gancho para colgar escarapela x 50	8	$19.529,40	19%	$3.710,59	$23.239,99	$185.919,89	
43	Pegante liquido Colbon papel grande de 250 gr Caja x 6 unidades.	10	$10.904,52	19%	$2.071,86	$12.976,38	$129.763,79	
44	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de ancha x 50 mts	30	$6.900,63	19%	$1.311,12	$8.211,75	$246.352,49	
45	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de delgada x 50 mts	30	$2.750,00	19%	$522,50	$3.272,50	$98.175,00	
46	Perforadora estándar dos huecos (20 hojas) altura con seguro 4 cm ,sin seguro 8 cm,distancia entre agujeros de 8 cms y diámetro del agujero de 6mm.	15	$30.270,57	19%	$5.751,41	$36.021,98	$540.329,67	
47	Planillero oficio, gancho plástico, con bordes redondeados para mayor ergonomía en el agarre de material acrílico.	10	$14.712,39	19%	$2.795,35	$17.507,74	$175.077,44	
48	Papel Kraf por pliegos de 50 gramos color beige y material en papel reciclado.x 50 pliegos	5	$38.500,00	19%	$7.315,00	$45.815,00	$229.075,00	
49	Banderitas-mini-banderitas señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño ½ pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	200	$2.603,92	19%	$494,74	$3.098,66	$619.732,96	
50	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color: Colores surtidos	100	$4.394,72	19%	$835,00	$5.229,72	$522.971,68	

51	Regla plástica grande de 30 cm x 4 cm de ancha	15	$2.090,00	19%	$397,10	$2.487,10	$37.306,50	
52	Resaltador superfluorecentes, tinta universal a base de agua que seca rápidamente, punta biselada dos anchos de trazo,recargable,click de excelente sujeción, Caja * 10 unidades	10	$37.105,86	19%	$7.050,11	$44.155,97	$441.559,73	
53	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido de cada resma 500 hojas	80	$291.500,00	19%	$55.385,00	$346.885,00	$27.750.800,00	
54	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido de cada resma 500 hojas	15	$247.500,00	19%	$47.025,00	$294.525,00	$4.417.875,00	
55	Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g y mango en plástico.	15	$5.045,70	19%	$958,68	$6.004,38	$90.065,75	
56	Marcador Sharpie color negro, punta redonda caja por x 12 unidades.	20	$77.000,00	19%	$14.630,00	$91.630,00	$1.832.600,00	
57	Marcador Sharpie de colores, punta redonda caja por x 12 unidades.	20	$77.000,00	19%	$14.630,00	$91.630,00	$1.832.600,00	
58	tajalapiz plastico doble con deposito	30	$3.905,88	19%	$742,12	$4.648,00	$139.439,92	
59	Tijera en acero inoxidable doble hoja inoxidable con mango en plástico confortable y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 – 21 cms de largo	15	$13.996,07	19%	$2.659,25	$16.655,32	$249.829,85	
60	Tinta para impresoras de tinta continua x 500 ml color amarilla 3 azul 3 rojo 3	9	$146.470,50	19%	$27.829,40	$174.299,90	$1.568.699,06	
61	Tinta para impresoras de tinta continua x litros negra.	5	$146.470,50	19%	$27.829,40	$174.299,90	$871.499,48	
62	Tinta para almohadilla de sellos Dimension ancho 90 a 110 mm. Largo/longitud 125 a 135 mm. Color: tinta Roja Peso minimo 60gr.	5	$65.098,00	19%	$12.368,62	$77.466,62	$387.333,10	
63	Etiqueta Adhesiva de 4cm x 4cm Tecnología	3	$325.490,00	19%	$61.843,10	$387.333,10	$1.161.999,30	

	Radiofrecuencia de 8.2 Mhz Rollo de 1.000 unidades							
64	Sellos fechadores día mes y año caja de plástico 8 cm x 3,5 cm	2	$7.811,76	19%	$1.484,23	$9.295,99	$18.591,99	
65	paquete de algodón x 25 gr	60	$4.751,67	19%	$902,82	$5.654,49	$339.269,24	
66	Sobres de manila tamaño extra oficio 30.0 * 39.0 cms de 77 gramos.	50	$641,30	19%	$121,85	$763,15	$38.157,35	
67	Sobres de manila tamaño oficio25.0 * 38.0 cms de 77 gramos.	50	$352,11	19%	$66,90	$419,01	$20.950,55	
68	Marcador borrable colores variados caja x 10 tinta base alcohol con suave aroma, resistente al agua.	15	$52.635,00	19%	$10.000,65	$62.635,65	$939.534,75	
69	Unidades de papel fotográfico tamaño carta 135G X 100 hojas	10	$58.426,06	19%	$11.100,95	$69.527,01	$695.270,11	
70	Cajas de plastilina de colores + 12 unidades	30	$7.062,77	19%	$1.341,93	$8.404,70	$252.140,89	
71	Bombillo led Ledo T100 Bombilla color blanco frío 50W 110V 6500K 2400lm	45	$58.300,00	19%	$11.077,00	$69.377,00	$3.121.965,00	
72	sujetadores, separadores metalicos de libros medidas 20 cm x 20 cm x 20 cm	100	$31.900,00	19%	$6.061,00	$37.961,00	$3.796.100,00	
73	Carpeta blanca 4 aletas tamaño oficio.	15	$9.075,00	19%	$1.724,25	$10.799,25	$161.988,75	
74	Bayetilla x metro	3	$11.550,00	19%	$2.194,50	$13.744,50	$41.233,50	
75	Pegante en barra x 40 gr (Pegastic)	5	$12.100,00	19%	$2.299,00	$14.399,00	$71.995,00	
76	Caja de lápiz N°2 mina negra x 12 unidades	1	$19.360,00	19%	$3.678,40	$23.038,40	$23.038,40	
77	Borrador de nata blanco	10	$1.210,00	19%	$229,90	$1.439,90	$14.399,00	
78	Caja de chinches pequeños x 50 unidades	3	$4.235,00	19%	$804,65	$5.039,65	$15.118,95	
79	Tijera pequeña.	3	$11.132,00	19%	$2.115,08	$13.247,08	$39.741,24	
80	Tijera grande.	2	$1.452,00	19%	$275,88	$1.727,88	$3.455,76	
81	Caja de ganchos para cosedora x 5000	1	$7.386,50	19%	$1.403,44	$8.789,94	$8.789,94	
82	Tablero acrílico blanco de 120 cm x 80 cm.	1	$181.500,00	19%	$34.485,00	$215.985,00	$215.985,00	
83	Rollo de etiquetas en papel termico de 1.250 rotulos a una columna de 10 cms * 2.5 cms ref LD436200-P67	5	$46.750,00	19%	$8.882,50	$55.632,50	$278.162,50	
84	Cinta de señalización – rollo x 100 metros	3	$66.550,55	19%	$12.644,60	$79.195,15	$237.585,46	
85	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE MOR 1002 X 24	10	$24.200,00	19%	$4.598,00	$28.798,00	$287.980,00	
86	Carnet En Pvc Con Portacarnet Personalizado	150	$9.680,00	19%	$1.839,20	$11.519,20	$1.727.880,00	

87	Tarjeta de operario Las medidas son: 8,89 cm de ancho X 5,08 cm de alto, en material de impresión propalcote	40	$27.500,00	19%	$5.225,00	$32.725,00	$1.309.000,00
VALOR TOTAL IMPUSTOS INCLUIDOS							**$ 139.459.587,91**

COTIZACION No 2: IMPROSEAK S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V.UNITARIO	IVA	VALORIVA	V.UNITARIOIVAINCLUIDO	VALORTOTAL
1	Bisturí Grande plástico, tamaño de la cuchilla de 8 mm delgada, con bloque de la cuchilla y con corta cuchilla	15	$5.804,52	19%	$1.102,86	$6.907,37	$103.610,60
2	Borrador para tablero acrílico en madera, con mango de madera y superficie en fieltro.	5	$5.936,94	19%	$1.128,02	$7.064,96	$35.324,78
3	Paquete Ganchos legaladores 100% plásticos con corredera x 20 unidades	180	$7.343,64	19%	$1.395,29	$8.738,93	$1.573.006,66
4	Carpeta rotulada de dos tapas para archivo, en cartón, con coleta reforzada en yute, tamaño oficio y rotulada según modelo suministrado por la entidad	3500	$8.436,70	19%	$1.602,97	$10.039,67	$35.138.858,83
5	Cajas de archivo X_200 según modelo, lámina cartón plegada troquelada y pegada, pulpa reciclada al 80%, calibre 620, cierre frontal tipo maletín	350	$9.130,00	19%	$1.734,70	$10.864,70	$3.802.645,00
6	Pliego cartulina blanca cartulina 160 gr tamaño pliego 70 x 100 cm cartulina multipropósito, ideal para trabajos escolares. Compatible con impresión inkjet y laser de carro grande.	30	$2.172,19	19%	$412,72	$2.584,91	$77.547,25
7	Unidad de estado solido SSD de 500gb interfaz sata y factor de forma 2.5 pulgadas.	15	$499.952,64	19%	$94.991,00	$594.943,64	$8.924.154,62
8	Cable adaptador USB 3.0 para disco externo sata 3 HD 2.5 SSD color negro	3	$51.557,62	19%	$9.795,95	$61.353,56	$184.060,69
9	Utp cable de red par trenzado UTPVCPLCV6ALSZHU - BL 305 mts color azul.	1	$1.870.000,00	19%	$355.300,00	$2.225.300,00	$2.225.300,00
10	Terminales rj45 cat 6A + 100 unidades blindado	1	$407.000,00	19%	$77.330,00	$484.330,00	$484.330,00
11	Cartuchos de mantenimiento #2 para impresora G2160	2	$170.500,00	19%	$32.395,00	$202.895,00	$405.790,00

12	Cartucho de color para impresora EPSON L3210	1	$131.237,57	19%	$24.935,14	$156.172,71	$156.172,71
13	Cartucho negro L3210	1	$131.237,57	19%	$24.935,14	$156.172,71	$156.172,71
14	Cartucho negro para impresora epson 1210	2	$131.237,57	19%	$24.935,14	$156.172,71	$312.345,41
15	Cartucho de color para impresora 1210	2	$131.237,57	19%	$24.935,14	$156.172,71	$312.345,41
16	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color gris G	2	$605.000,00	19%	$114.950,00	$719.950,00	$1.439.900,00
17	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color negro MK	2	$605.000,00	19%	$114.950,00	$719.950,00	$1.439.900,00
18	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color amarillo Y	2	$605.000,00	19%	$114.950,00	$719.950,00	$1.439.900,00
19	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color azul C	2	$605.000,00	19%	$114.950,00	$719.950,00	$1.439.900,00
20	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color magenta M	2	$605.000,00	19%	$114.950,00	$719.950,00	$1.439.900,00
21	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 PK G	2	$605.000,00	19%	$114.950,00	$719.950,00	$1.439.900,00
22	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 PK-6	1	$1.218.634,56	19%	$231.540,57	$1.450.175,13	$1.450.175,13
23	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 Y-MK	1	$1.218.634,56	19%	$231.540,57	$1.450.175,13	$1.450.175,13
24	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 C-M	1	$1.218.634,56	19%	$231.540,57	$1.450.175,13	$1.450.175,13
25	Tonner para fotocopiadora RICOH AFICIO MO5002.	1	$407.000,00	19%	$77.330,00	$484.330,00	$484.330,00
26	Memoria RAM de 32 gb DDR4-3200 RDMM2Rx4 CL22 compatible con proliant mL150 GEN9	1	$528.000,00	19%	$100.320,00	$628.320,00	$628.320,00
27	Cajas de temperas escolares colores x 6 unidades x6ml	30	$7.811,76	19%	$1.484,23	$9.295,99	$278.879,83
28	Cinta adhesiva para enmascarar 25mm Dimensión 25 mm x 40 mts	30	$18.435,75	19%	$3.502,79	$21.938,55	$658.156,40
29	Clip Normal estándar Pequeño x 100 unidades, alambre metálico galvanizado.	50	$2.577,59	19%	$489,74	$3.067,33	$153.366,63
30	Cosedora de oficina 20 hojas en plástico ABS de alta resistencia, rango entre 137 mm y 157 mm de largo * 50 a 52 mm de alto*35-39 mm de ancho.	18	$32.809,39	19%	$6.233,78	$39.043,18	$702.777,18
31	Caja de Colores *12 unidades doble punta, madera reforestada.	30	$15.623,52	19%	$2.968,47	$18.591,99	$557.759,66
32	Bolígrafo desechable, tinta color negro en plástico retráctil, presentación por 12 unidades, mina delgada.	120	$23.825,58	19%	$4.526,86	$28.352,44	$3.402.292,48
33	Ganchos para Cosedora Caja * 5000 unidades	10	$8.905,99	19%	$1.692,14	$10.598,12	$105.981,25

	34	Huellero Almohadilla Dactilar / Cojín para sello Con tinta de color negro 1,000 impresiones permanentes y nítidas sobre el papel	10	$23.435,28	19%	$4.452,70	$27.887,98	$278.879,83	
	35	Lápiz caja x 12 un Lápiz de grafito adecuado para cualquier necesidad: dibujar, escribir, sombrear, etc. Cuerpo hexagonal con superficie barnizada para una sujeción más cómoda. Mina anti-rotura.	30	$21.872,93	19%	$4.155,86	$26.028,78	$780.863,53	
	36	Marcador permanente, colores variados indeleble y secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Punta delgada material cuerpo y tapa en polipropileno. Dimensión longitud de cuerpo entre 129.9 – 143 mm. Diámetro 10 – 16.3 mm. Características físicas: trazo entre 0.6 – 1.8 mm, cierre hermético caja x 10	10	$28.600,00	19%	$5.434,00	$34.034,00	$340.340,00	
	37	Caucho o ligas en caucho natural paquete *100 unidades.	2	$37.496,45	19%	$7.124,33	$44.620,77	$89.241,55	
	38	Papel Kimberly tamaño carta de 90 gramos color blanco, paquetes * 50 unidades, ideal para la elaboración de invitaciones.	5	$67.493,61	19%	$12.823,79	$80.317,39	$401.586,96	
	39	Cartulina digital romano piel de ángel tamaño carta Color blanco * 50 unidades	10	$51.307,87	19%	$9.748,50	$61.056,37	$610.563,68	
	40	Pad Mouse.Base antideslizante,Gel dentro de una burbuja de PVC transparente calibre 25,	50	$59.369,38	19%	$11.280,18	$70.649,56	$3.532.477,87	
	41	Bolsillo porta escarapela vertical grande, material vinilo trasparente, tamaño mínimo de 7.0 * 4 cms.paquete x 50	8	$126.500,00	19%	$24.035,00	$150.535,00	$1.204.280,00	
	42	Cinta reata con gancho para colgar escarapela x 50	8	$18.748,22	19%	$3.562,16	$22.310,39	$178.483,09	
	43	Pegante liquido Colbon papel grande de 250 gr Caja x 6 unidades.	10	$10.468,34	19%	$1.988,98	$12.457,32	$124.573,24	
	44	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de ancha x 50 mts	30	$6.624,60	19%	$1.258,67	$7.883,28	$236.498,39	
	45	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de delgada x 50 mts	30	$3.080,00	19%	$585,20	$3.665,20	$109.956,00	

	46	Perforadora estándar dos huecos (20 hojas) altura con seguro 4 cm ,sin seguro 8 cm,distancia entre agujeros de 8 cms y diámetro del agujero de 6mm.	15	$29.059,75	19%	$5.521,35	$34.581,10	$518.716,49	
	47	Planillero oficio, gancho plástico, con bordes redondeados para mayor ergonomía en el agarre de material acrílico.	10	$14.123,89	19%	$2.683,54	$16.807,43	$168.074,34	
	48	Papel Kraf por pliegos de 50 gramos color beige y material en papel reciclado.x 50 pliegos	5	$39.600,00	19%	$7.524,00	$47.124,00	$235.620,00	
	49	Banderitas-mini-banderitas señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño ½ pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	200	$2.499,76	19%	$474,96	$2.974,72	$594.943,64	
	50	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color: Colores surtidos	100	$4.218,93	19%	$801,60	$5.020,53	$502.052,81	
	51	Regla plástica grande de 30 cm x 4 cm de ancha	15	$1.925,00	19%	$365,75	$2.290,75	$34.361,25	
	52	Resaltador superfluorecentes, tinta universal a base de agua que seca rápidamente, punta biselada dos anchos de trazo,recargable,click de excelente sujeción, Caja * 10 unidades	10	$35.621,63	19%	$6.768,11	$42.389,73	$423.897,34	
	53	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido de cada resma 500 hojas	80	$297.000,00	19%	$56.430,00	$353.430,00	$28.274.400,00	
	54	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido de cada resma 500 hojas	15	$253.000,00	19%	$48.070,00	$301.070,00	$4.516.050,00	

55	Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g y mango en plástico.	15	$4.843,87	19%	$920,34	$5.764,21	$86.463,12	
56	Marcador Sharpie color negro, punta redonda caja por x 12 unidades.	20	$78.100,00	19%	$14.839,00	$92.939,00	$1.858.780,00	
57	Marcador Sharpie de colores, punta redonda caja por x 12 unidades.	20	$78.100,00	19%	$14.839,00	$92.939,00	$1.858.780,00	
58	tajalapiz plastico doble con deposito	30	$3.749,64	19%	$712,43	$4.462,08	$133.862,32	
59	Tijera en acero inoxidable doble hoja inoxidable con mango en plástico confortable y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 – 21 cms de largo	15	$13.436,23	19%	$2.552,88	$15.989,11	$239.836,66	
60	Tinta para impresoras de tinta continua x 500 ml color amarilla 3 azul 3 rojo 3	9	$140.611,68	19%	$26.716,22	$167.327,90	$1.505.951,09	
61	Tinta para impresoras de tinta continua x litros negra.	5	$140.611,68	19%	$26.716,22	$167.327,90	$836.639,50	
62	Tinta para almohadilla de sellos Dimension ancho 90 a 110 mm. Largo/longitud 125 a 135 mm. Color: tinta Roja Peso minimo 60gr.	5	$62.494,08	19%	$11.873,88	$74.367,96	$371.839,78	
63	Etiqueta Adhesiva de 4cm x 4cm Tecnología Radiofrecuencia de 8.2 Mhz Rollo de 1.000 unidades	3	$312.470,40	19%	$59.369,38	$371.839,78	$1.115.519,33	
64	Sellos fechadores día mes y año caja de plástico 8 cm x 3,5 cm	2	$7.499,29	19%	$1.424,87	$8.924,15	$17.848,31	
65	paquete de algodón x 25 gr	60	$4.561,60	19%	$866,70	$5.428,31	$325.698,47	
66	Sobres de manila tamaño extra oficio 30.0 * 39.0 cms de 77 gramos.	50	$615,65	19%	$116,97	$732,62	$36.631,06	
67	Sobres de manila tamaño oficio25.0 * 38.0 cms de 77 gramos.	50	$338,03	19%	$64,22	$402,25	$20.112,52	
68	Marcador borrable colores variados caja x 10 tinta base alcohol con suave aroma, resistente al agua.	15	$50.529,60	19%	$9.600,62	$60.130,22	$901.953,36	
69	Unidades de papel fotográfico tamaño carta 135G X 100 hojas	10	$56.089,02	19%	$10.656,91	$66.745,93	$667.459,31	
70	Cajas de plastilina de colores + 12 unidades	30	$6.780,26	19%	$1.288,25	$8.068,51	$242.055,25	
71	Bombillo led Ledo T100 Bombilla color blanco frío 50W 110V 6500K 2400lm	100	$57.200,00	19%	$10.868,00	$68.068,00	$6.806.800,00	
72	sujetadores, separadores metalicos de libros	100	$35.200,00	19%	$6.688,00	$41.888,00	$4.188.800,00	

	medidas 20 cm x 20 cm x 20 cm						
73	Carpeta blanca 4 aletas tamaño oficio.	15	$8.712,00	19%	$1.655,28	$10.367,28	$155.509,20
74	Bayetilla x metro	3	$10.780,00	19%	$2.048,20	$12.828,20	$38.484,60
75	Pegante en barra x 40 gr (Pegastic)	5	$11.616,00	19%	$2.207,04	$13.823,04	$69.115,20
76	Caja de lápiz N°2 mina negra x 12 unidades	1	$18.585,60	19%	$3.531,26	$22.116,86	$22.116,86
77	Borrador de nata blanco	10	$1.161,60	19%	$220,70	$1.382,30	$13.823,04
78	Caja de chinches pequeños x 50 unidades	3	$4.065,60	19%	$772,46	$4.838,06	$14.514,19
79	Tijera pequeña.	3	$10.686,72	19%	$2.030,48	$12.717,20	$38.151,59
80	Tijera grande.	2	$1.393,92	19%	$264,84	$1.658,76	$3.317,53
81	Caja de ganchos para cosedora x 5000	1	$7.091,04	19%	$1.347,30	$8.438,34	$8.438,34
82	Tablero acrílico blanco de 120 cm x 80 cm.	1	$174.240,00	19%	$33.105,60	$207.345,60	$207.345,60
83	Rollo de etiquetas en papel termico de 1.250 rotulos a una columna de 10 cms * 2.5 cms ref LD436200-P67	5	$44.880,00	19%	$8.527,20	$53.407,20	$267.036,00
84	Cinta de señalización – rollo x 100 metros	1	$63.888,53	19%	$12.138,82	$76.027,35	$76.027,35
85	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE MOR 1002 X 24	10	$23.232,00	19%	$4.414,08	$27.646,08	$276.460,80
86	Carnet En Pvc Con Portacarnet Personalizado	150	$9.292,80	19%	$1.765,63	$11.058,43	$1.658.764,80
87	Tarjeta de operario Las medidas son: 8,89 cm de ancho X 5,08 cm de alto, en material de impresión propalcote	40	$24.200,00	19%	$4.598,00	$28.798,00	$1.151.920,00
						GRANTOTAL	**$142.225.368,66**

COTIZACION No 3: COMERFRAN S.A.S

ITEM	DESCRIPCION	***CANT***	***V.UNITARIO***	***IVA***	***VALORIVA***	***V.UNITARIOIVAINCLUIDO***	***VALORTOTAL***
1	Bisturí Grande plástico, tamaño de la cuchilla de 8 mm delgada, con bloque de la cuchilla y con corta cuchilla	15	5.925,44	19%	1.125,83	7.051,28	105.769,15
2	Borrador para tablero acrílico en madera, con mango de madera y superficie en fieltro.	5	6.060,62	19%	1.151,52	7.212,14	36.060,71
3	Paquete Ganchos legaladores 100% plásticos con corredera x 20 unidades	180	7.496,63	19%	1.424,36	8.920,99	1.605.777,63

	4	Carpeta rotulada de dos tapas para archivo, en cartón, con coleta reforzada en yute, tamaño oficio y rotulada según modelo suministrado por la entidad	3500	8.400,00	19%	1.596,00	9.996,00	34.986.000,00	
	5	Cajas de archivo X_200 según modelo, lámina cartón plegada troquelada y pegada, pulpa reciclada al 80%, calibre 620, cierre frontal tipo maletín	350	9.200,00	19%	1.748,00	10.948,00	3.831.800,00	
	6	Pliego cartulina blanca cartulina 160 gr tamaño pliego 70 x 100 cm cartulina multipropósito, ideal para trabajos escolares. Compatible con impresión inkjet y laser de carro grande.	30	2.217,45	19%	421,31	2.638,76	79.162,82	
	7	Unidad de estado solido SSD de 500gb interfaz sata y factor de forma 2.5 pulgadas.	15	510.368,32	19%	96.969,98	607.338,30	9.110.074,51	
	8	Cable adaptador USB 3.0 para disco externo sata 3 HD 2.5 SSD color negro	3	52.631,73	19%	10.000,03	62.631,76	187.895,29	
	9	Utp cable de red par trenzado UTPVCPLCV6ALSZHU - BL 305 mts color azul.	1	1.925.000,00	19%	365.750,00	2.290.750,00	2.290.750,00	
	10	Terminales rj45 cat 6A + 100 unidades blindado	1	363.000,00	19%	68.970,00	431.970,00	431.970,00	
	11	Cartuchos de mantenimiento #2 para impresora G2160	2	187.000,00	19%	35.530,00	222.530,00	445.060,00	
	12	Cartucho de color para impresora EPSON L3210	1	133.971,68	19%	25.454,62	159.426,30	159.426,30	
	13	Cartucho negro L3210	1	133.971,68	19%	25.454,62	159.426,30	159.426,30	
	14	Cartucho negro para impresora epson 1210	2	133.971,68	19%	25.454,62	159.426,30	318.852,61	
	15	Cartucho de color para impresora 1210	2	133.971,68	19%	25.454,62	159.426,30	318.852,61	
	16	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color gris G	2	572.000,00	19%	108.680,00	680.680,00	1.361.360,00	
	17	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color negro MK	2	572.000,00	19%	108.680,00	680.680,00	1.361.360,00	
	18	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color amarillo Y	2	572.000,00	19%	108.680,00	680.680,00	1.361.360,00	
	19	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color azul C	2	572.000,00	19%	108.680,00	680.680,00	1.361.360,00	

20	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 color magenta M	2	572.000,00	19%	108.680,00	680.680,00	1.361.360,00	
21	Cartucho para plotter HP Designjet T 1120 PK G	2	572.000,00	19%	108.680,00	680.680,00	1.361.360,00	
22	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 PK-6	1	1.244.022,78	19%	236.364,33	1.480.387,11	1.480.387,11	
23	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 Y-MK	1	1.244.022,78	19%	236.364,33	1.480.387,11	1.480.387,11	
24	Cabezal para plotter HP Designjet T1120 C-M	1	1.244.022,78	19%	236.364,33	1.480.387,11	1.480.387,11	
25	Tonner para fotocopiadora RICOH AFICIO MO5002.	1	418.000,00	19%	79.420,00	497.420,00	497.420,00	
26	Memoria RAM de 32 gb DDR4-3200 RDMM2Rx4 CL22 compatible con proliant mL150 GEN9	1	495.000,00	19%	94.050,00	589.050,00	589.050,00	
27	Cajas de temperas escolares colores x 6 unidades x6ml	30	7.974,51	19%	1.515,16	9.489,66	284.689,83	
28	Cinta adhesiva para enmascarar 25mm Dimensión 25 mm x 40 mts	30	18.819,83	19%	3.575,77	22.395,60	671.868,00	
29	Clip Normal estándar Pequeño x 100 unidades, alambre metálico galvanizado.	50	2.631,29	19%	499,95	3.131,24	156.561,77	
30	Cosedora de oficina 20 hojas en plástico ABS de alta resistencia, rango entre 137 mm y 157 mm de largo * 50 a 52 mm de alto*35-39 mm de ancho.	18	33.492,92	19%	6.363,65	39.856,58	717.418,37	
31	Caja de Colores *12 unidades doble punta, madera reforestada.	30	15.949,01	19%	3.030,31	18.979,32	569.379,66	
32	Bolígrafo desechable, tinta color negro en plástico retráctil, presentación por 12 unidades, mina delgada.	120	24.300,00	19%	4.617,00	28.917,00	3.470.040,00	
33	Ganchos para Cosedora Caja * 5000 unidades	10	9.091,53	19%	1.727,39	10.818,92	108.189,19	
34	Huellero Almohadilla Dactilar / Cojín para sello Con tinta de color negro 1,000 impresiones permanentes y nítidas sobre el papel	10	23.923,52	19%	4.545,47	28.468,98	284.689,83	

	35	Lápiz caja x 12 un Lápiz de grafito adecuado para cualquier necesidad: dibujar, escribir, sombrear, etc. Cuerpo hexagonal con superficie barnizada para una sujeción más cómoda. Mina anti-rotura.	30	22.328,61	19%	4.242,44	26.571,05	797.131,52	
	36	Marcador permanente, colores variados indeleble y secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Punta delgada material cuerpo y tapa en polipropileno. Dimensión longitud de cuerpo entre 129.9 – 143 mm. Diámetro 10 – 16.3 mm. Características físicas: trazo entre 0.6 – 1.8 mm, cierre hermético caja x 10	10	27.500,00	19%	5.225,00	32.725,00	327.250,00	
	37	Caucho o ligas en caucho natural paquete *100 unidades.	2	38.277,62	19%	7.272,75	45.550,37	91.100,75	
	38	Papel Kimberly tamaño carta de 90 gramos color blanco, paquetes * 50 unidades, ideal para la elaboración de invitaciones.	5	68.899,72	19%	13.090,95	81.990,67	409.953,35	
	39	Cartulina digital romano piel de ángel tamaño carta Color blanco * 50 unidades	10	52.376,79	19%	9.951,59	62.328,38	623.283,75	
	40	Pad Mouse.Base antideslizante,Gel dentro de una burbuja de PVC transparente calibre 25,	50	60.606,24	19%	11.515,19	72.121,42	3.606.071,16	
	41	Bolsillo porta escarapela vertical grande, material vinilo trasparente, tamaño mínimo de 7.0 * 4 cms.paquete x 50	8	121.000,00	19%	22.990,00	143.990,00	1.151.920,00	
	42	Cinta reata con gancho para colgar escarapela x 50	8	19.138,81	19%	3.636,37	22.775,19	182.201,49	
	43	Pegante liquido Colbon papel grande de 250 gr Caja x 6 unidades.	10	10.686,43	19%	2.030,42	12.716,85	127.168,51	
	44	rollo de Cinta trasparente dimension 1 cm de ancha x 50 mts	30	6.762,62	19%	1.284,90	8.047,51	241.425,44	
	45	rollo de Cinta trasparente dimension	30	3.190,00	19%	606,10	3.796,10	113.883,00	

	1 cm de delgada x 50 mts							
46	Perforadora estándar dos huecos (20 hojas) altura con seguro 4 cm ,sin seguro 8 cm,distancia entre agujeros de 8 cms y diámetro del agujero de 6mm.	15	29.665,16	19%	5.636,38	35.301,54	529.523,08	
47	Planillero oficio, gancho plástico, con bordes redondeados para mayor ergonomía en el agarre de material acrílico.	10	14.418,14	19%	2.739,45	17.157,59	171.575,89	
48	Papel Kraf por pliegos de 50 gramos color beige y material en papel reciclado.x 50 pliegos	5	36.300,00	19%	6.897,00	43.197,00	215.985,00	
49	Banderitas-mini-banderitas señales autoadhesivas Material Plástico o papel. Tamaño ½ pulgadas o con un rango de mínimo de 43 * y máximo 13 mm Características físicas Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	200	2.551,84	19%	484,85	3.036,69	607.338,30	
50	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color: Colores surtidos	100	4.306,83	19%	818,30	5.125,12	512.512,25	
51	Regla plástica grande de 30 cm x 4 cm de ancha	15	1.980,00	19%	376,20	2.356,20	35.343,00	
52	Resaltador superfluorecentes, tinta universal a base de agua que seca rápidamente, punta biselada dos anchos de trazo,recargable,click de excelente sujeción, Caja * 10 unidades	10	36.363,74	19%	6.909,11	43.272,85	432.728,54	
53	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido de cada resma 500 hojas	80	302.000,00	19%	57.380,00	359.380,00	28.750.400,00	

54	Papel bond 75g carta caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido de cada resma 500 hojas	15	258.500,00	19%	49.115,00	307.615,00	4.614.225,00	
55	Saca ganchos para grapa No.26/6 elaborado en metal, con un peso mayor a 33 y menor o igual a 75 g y mango en plástico.	15	4.944,79	19%	939,51	5.884,30	88.264,43	
56	Marcador Sharpie color negro, punta redonda caja por x 12 unidades.	20	80.300,00	19%	15.257,00	95.557,00	1.911.140,00	
57	Marcador Sharpie de colores, punta redonda caja por x 12 unidades.	20	80.300,00	19%	15.257,00	95.557,00	1.911.140,00	
58	tajalapiz plastico doble con deposito	30	3.827,76	19%	727,27	4.555,04	136.651,12	
59	Tijera en acero inoxidable doble hoja inoxidable con mango en plástico confortable y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 – 21 cms de largo	15	13.716,15	19%	2.606,07	16.322,22	244.833,25	
60	Tinta para impresoras de tinta continua x 500 ml color amarilla 3 azul 3 rojo 3	9	143.541,09	19%	27.272,81	170.813,90	1.537.325,07	
61	Tinta para impresoras de tinta continua x litros negra.	5	143.541,09	19%	27.272,81	170.813,90	854.069,49	
62	Tinta para almohadilla de sellos Dimension ancho 90 a 110 mm. Largo/longitud 125 a 135 mm. Color: tinta Roja Peso minimo 60gr.	5	63.796,04	19%	12.121,25	75.917,29	379.586,44	
63	Etiqueta Adhesiva de 4cm x 4cm Tecnología Radiofrecuencia de 8.2 Mhz Rollo de 1.000 unidades	3	318.980,20	19%	60.606,24	379.586,44	1.138.759,31	
64	Sellos fechadores día mes y año caja de plástico 8 cm x 3,5 cm	2	7.655,52	19%	1.454,55	9.110,07	18.220,15	
65	paquete de algodón x 25 gr	60	4.656,64	19%	884,76	5.541,40	332.483,85	
66	Sobres de manila tamaño extra oficio 30.0 * 39.0 cms de 77 gramos.	50	628,47	19%	119,41	747,88	37.394,20	
67	Sobres de manila tamaño oficio25.0 * 38.0 cms de 77 gramos.	50	345,07	19%	65,56	410,63	20.531,53	

68	Marcador borrable colores variados caja x 10 tinta base alcohol con suave aroma, resistente al agua.	15	51.582,30	19%	9.800,64	61.382,94	920.744,06
69	Unidades de papel fotográfico tamaño carta 135G X 100 hojas	10	57.257,54	19%	10.878,93	68.136,47	681.364,71
70	Cajas de plastilina de colores + 12 unidades	30	6.921,51	19%	1.315,09	8.236,60	247.098,07
71	Bombillo led Ledo T100 Bombilla color blanco frío 50W 110V 6500K 2400lm	100	60.500,00	19%	11.495,00	71.995,00	7.199.500,00
72	sujetadores, separadores metalicos de libros medidas 20 cm x 20 cm x 20 cm	100	38.500,00	19%	7.315,00	45.815,00	4.581.500,00
73	Carpeta blanca 4 aletas tamaño oficio.	15	8.893,50	19%	1.689,77	10.583,27	158.748,98
74	Bayetilla x metro	3	13.200,00	19%	2.508,00	15.708,00	47.124,00
75	Pegante en barra x 40 gr (Pegastic)	5	11.858,00	19%	2.253,02	14.111,02	70.555,10
76	Caja de lápiz N°2 mina negra x 12 unidades	1	18.972,80	19%	3.604,83	22.577,63	22.577,63
77	Borrador de nata blanco	10	1.185,80	19%	225,30	1.411,10	14.111,02
78	Caja de chinches pequeños x 50 unidades	3	4.150,30	19%	788,56	4.938,86	14.816,57
79	Tijera pequeña.	3	10.909,36	19%	2.072,78	12.982,14	38.946,42
80	Tijera grande.	2	1.422,96	19%	270,36	1.693,32	3.386,64
81	Caja de ganchos para cosedora x 5000	1	7.238,77	19%	1.375,37	8.614,14	8.614,14
82	Tablero acrílico blanco de 120 cm x 80 cm.	1	177.870,00	19%	33.795,30	211.665,30	211.665,30
83	Rollo de etiquetas en papel termico de 1.250 rotulos a una columna de 10 cms * 2.5 cms ref LD436200-P67	5	45.815,00	19%	8.704,85	54.519,85	272.599,25
84	Cinta de señalización – rollo x 100 metros	1	65.219,54	19%	12.391,71	77.611,25	77.611,25
85	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE MOR 1002 X 24	10	23.716,00	19%	4.506,04	28.222,04	282.220,40
86	Carnet En Pvc Con Portacarnet Personalizado	150	9.486,40	19%	1.802,42	11.288,82	1.693.322,40
87	Tarjeta de operario Las medidas son: 8,89 cm de ancho X 5,08 cm de alto, en material de impresión propalcote	40	25.300,00	0,19	4.807,00	30.107,00	1.204.280,00
							143.927.710,72

Una vez realizada la verificación aritmética por parte de la Entidad se pudo establecer en primera medida que los proveedores que aportaron cotización relacionaron las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, lo cual permitió realizar una comparación objetiva entre las cotizaciones aportadas, las cuales tal como se solicitó y de acuerdo al promedio se obtuvo que el presupuesto oficial es por el valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS. ($141.870.889,10)**

COTIZACIÓN	VALOR
COTIZACIÓN 1	**$139.459.587,91**
COTIZACIÓN 2	**$142.225.368,66**
COTIZACIÓN 3	***$143.927.710,72***
PROMEDIO	**$141.870.889,10**

DESCUENTOS TRIBUTARIOS. La Alcaldía Municipal de Nemocón efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

Deducción	**Persona Jurídica**
Estampilla Pro cultura	2.0%
Tasa pro deporte	2.5%
Estampilla Adulto Mayor	4%
Industria y Comercio	1%
Estampilla justicia familiar	2%
RETEFUENTE sobre la base gravable	2.5%
Reteiva	15% del Iva

11. Valor Estimado del contrato, incluyendo Fuente y Recursos:

El valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($141.870.889,10) MCTE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

El Municipio cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal número 435 del 2 de mayo de 2025.

CDP No. 435 DE 2 DE mayo DE 2025				
Sección	16	Administración central	VALOR TOTAL	VALOR A APROPIAR
Código	23.41.4103.1500 . 41034.41030 50.20.25.202425 4860009.20	Desarrollo integral para los programas de primera infancia juventud niñas niños y adolescentes del municipio de Nemocón Cundinamarca		
Fuente	111	R.b. estampillas-estampillas justicia comisaria	$7.844.444.50	
Código	23.45.4502.1000 .45022.45020 25.24.261.20242 54860046	Fortalecimiento de los programas para la participación ciudadana en el municipio de Nemocón Cundinamarca		
Fuente	001	Ingresos corrientes de libre destinación	$1.059.583.57	

	Código	23.45.4599.1000.45991.45990 17.27.235.20242 54860045	Fortalecimiento institucional en el municipio de Nemocón Cundinamarca		**$142.000.000**
	Fuente	023	Sgp- propósito general-libre destinación municipios 4 5 y 6	$18.570.660.99	
	Código	2.1.2.02.01.003.23	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)		
	Fuente	015	Ingresos corrientes de libre destinación Usp	$3.615.788.27	
	Código	2.1.2.02.01.003.16	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)		
	Fuente	001	Ingresos corrientes de libre destinación	$110.909.522.71	

12. Forma de pago	El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Nemocón mediante dos pagos parciales previa entrega de los bienes y presentación por parte del contratista la siguiente documentación: Para el pago el contratista deberá presentar: • Factura o cuenta de cobro, según corresponda. • Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales). • Ingreso al almacén.(Si aplica) De otra parte, el supervisor deberá presentar lo siguiente: • Presentar informe de supervisión • Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado. • Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos Profesionales. • Verificar el ingreso al almacén. (si aplica)
13. Justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable	Como quiera que la modalidad de selección del contratista es una selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, el municipio incluirá como único factor de evaluación el menor precio ofertado, de acuerdo con el numeral 3 del artículo antes mencionado. Así mismo el artículo 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el lance más bajo en la subasta inversa.
14. Requisitos habilitantes	De acuerdo con el numeral 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los siguientes factores serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje alguno a los proponentes. La verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.** Las ofertas serán sometidas en primer término a la verificación documentaria correspondiente, consistente en verificar si contienen los documentos esenciales y la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las normas legales y los correspondientes requisito previsto en la invitación, para lo cual no solamente se requiere, comprobar la existencia del documento respectivo, sino que éste contenga la información para considerarlo dentro del estudio y dicho resultado no dará lugar a asignación de puntaje, sino que **HABILITARÁ** la oferta para continuar participando en el proceso de selección. El proponente que desee participar debe cumplir con los siguientes requisitos: **a)** En el proceso de selección pueden participar personas jurídicas, nacionales, consorcios

	o uniones temporales, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato en el Municipio. La figura jurídica que utilice el Oferente debe tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y un año más. **CALIDAD PROPONENTE:** Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las Compañías de Seguros, legalmente constituidas en Colombia, que sean personas jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, la expedición de contratos de seguro, los cuales en todo caso deben encontrarse debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones. **OBJETO SOCIAL:** Que tengan por objeto social entre otras actividades, según su registro mercantil como actividad comercial, actividades con relación directa con el objeto del proceso de selección **DURACIÓN:** Si el PROPONENTE es persona jurídica, debe acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más **b)** No encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás Normas legales pertinentes. No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el Municipio en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.1.8.2. Decreto 1082 de 2015, Los factores selección del contratista serán establecidos en el artículo 5 la 1150 de 2007 y lo previsto en Título 1 del mencionado decreto. Estos requisitos o documentos podrán ser requeridos por el Municipio en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación. So pena de que la propuesta sea evaluada como **NO HABILITADA** para seguir participando en el proceso. La oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.
14.1. Documentos de Contenido Jurídico Objeto de Verificación	**Capacidad Jurídica** La Oferta debe contener los Anexos del pliego, así como la información solicitada a continuación: 1. **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara de comercio o autoridad competente del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal si el Proponente es plural, en el que se verificará lo siguiente: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en las condiciones. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. c. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. d. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.

f. Las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

Adicionalmente deberá presentar la Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

En el caso de las Sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la Sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Adicionalmente deberá presentar la Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

2. **Certificado del Registro Único de Proponentes** del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal si el Proponente es plural, vigente y en firme expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre del presente proceso.

3. **Documento de conformación de consorcio, unión temporal**, si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
 En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:
 a) Los oferentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
 b) Señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD.
 c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
 d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

NOTA 1: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual.

4. **Fotocopia del documento de identidad** del representante legal o del apoderado o del proponente singular.

5. **Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.

Otros requisitos jurídicos que se deben aportar:

1. **Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1**

Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el

caso, de acuerdo con el anexo contenido en el pliego, el cual deberá ser diligenciado de manera obligatoria.

Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado.

En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

Debe ser firmada por el proponente cuando es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

La carta de presentación deberá estar suscrito en original, bien sea a través de firma manuscrita, electrónica o digital conforme a los parámetros fijados por la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen. No serán admisibles las firmas escaneadas fotocopiadas y/o impresas, so pena de RECHAZO de la propuesta, en el evento que no sean subsanadas en el término establecido en los pliegos de condiciones.

APODERADO
Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder, otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. El poder podrá estar contenido en un documento físico en un mensaje de datos.
El apoderado podrá ser una persona jurídica que en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación que trata este Pliego; (ii) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la Entidad en el curso del presente proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

2. **Garantía de Seriedad de la Propuesta**. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; de acuerdo con las reglas definidas en este numeral:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Alcaldía de Nemocón identificada con NIT 899.999.318-6.
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

	d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Quince por ciento (15%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado.

La Alcaldía Municipal podrá hacerla efectiva en caso de que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de esta o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales.

El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso.

Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente.

REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (los requisitos para acreditar dichas condiciones son los establecidos en el Decreto 1860 de 2021 y las normas concordantes)
De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 como criterio diferencial habilitante para emprendimientos y empresas de mujeres y mipymes en el sistema de compras públicas, la entidad considera pertinente adoptar el aspecto relacionado con el valor de la garantía de la seriedad de la oferta, es por ello que, las ofertas presentadas por empresas de mujeres, emprendimientos y mipymes, con domicilio en el territorio nacional deberán acreditar el valor del amparo de la garantía de seriedad de la oferta así:

> **"Garantía de Seriedad de la propuesta**: Garantía de Seriedad de la Propuesta. Para garantizar la seriedad de la Propuesta y para que ésta pueda ser considerada, el Proponente adjuntará una Garantía de Seriedad de la Propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial Estimado."

* Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales, solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y/o empresa de mujeres, bajo los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, y que tienen una participación igual o superior del 10% en el consorcio o la UT.

* Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

4. **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado.**

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos **a la fecha de presentación de la propuesta**. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación.

Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el contrato y en forma mensual, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.

Así mismo, se acepta la presentación del Anexo No. 5 ***CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIALPARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2007*** en formato libre y fotocopia simple, siempre y cuando cumple con la información solicitada.

5. **Fotocopia del Registro Único Tributario.** El PROPONENTE, o cada uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán presentar copia de este documento, que los acredita como contribuyentes inscritos ante la administración tributaria nacional.

6. **Libreta Militar**. El representante legal de la persona jurídica y representante del Consorcio y Unión Temporal (Hombre menor de 50 años), deberá allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.

7. **Compromiso anticorrupción**. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.

Queda expresamente convenido y acordado entre las partes que en caso de resultar favorecida la propuesta de la aseguradora adjudicada, esta expedirá las Garantías Únicas de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales por los convenios o contratos interadministrativos y/o resoluciones que llegare a celebrar El Municipio, así mismo las pólizas de responsabilidad civil extracontractual derivadas de dichos contratos. Las garantías y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.

Se aclara que las pólizas de cumplimento ***se expedirán siempre y cuando sean entregados todos los documentos que respalden la póliza como pagaré, certificado de disponibilidad presupuestal, Balances y estados financieros actualizados al corte del 31 de diciembre de 2022, o a la vigencia fiscal que corresponda (2023) acta de posesión de Alcalde y los demás necesarios según sea el caso, conforme con las políticas de cada aseguradora***. Por esta razón hoy no se puede facilitar información de convenios ni montos ni objetos, por cuanto es el trabajo que se está realizando desde las diferentes secretarias a fin de lograr recursos para el desarrollo de los proyectos en el municipio.

8. CERTIFICACIÓN REDAM

Con fundamento en la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica singular, así como el de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá aportar el documento mediante el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC certifica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Moroso, a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

De otra parte, la Alcaldía verificará lo siguiente:

Boletín de la Contraloría General de la República

	El Municipio de Nemocón, generará la consulta y obtendrá el documento mediante el cual la Contraloría General de la República certifica que se ha consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR'; y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal, no se encuentran reportados como responsables fiscales a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De encontrarse reportado generara el RECHAZO DE LA PROPUESTA. **Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** De conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008, el Municipio de Nemocón generará la consulta y obtendrá el documento mediante el cual la Procuraduría General de la Nación certifica que se ha consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI); y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De encontrarse reportado generara el RECHAZO DE LA PROPUESTA. **Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional** El Municipio de Nemocón, accederá a la consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la página de la Policía Nacional de Colombia y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal; no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De encontrarse reportado generara el RECHAZO DE LA PROPUESTA. **Registro Nacional de Medidas Correctivas** Conforme con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, el Municipio de Nemocón, consultará el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional de Colombia y verificará que la persona jurídica, unión temporal o consorcio, así como de su representante legal, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De encontrarse reportado generara el RECHAZO DE LA PROPUESTA.
14.2 Capacidad Financiera	El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Los proponentes deberán aportar el **Certificado de Registro Único de Proponentes vigente con la información financiera**, cumpliendo con las exigencias de orden financiero indicadas con posterioridad, para lo cual, la verificación se realizará de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con preceptuado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015. La información financiera debe estar actualizada al interior del Registro Único de Proponentes (vigente y en firme). Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**Mayor o Igual 1.97**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	**Menor o Igual 0.58**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	**Mayor o Igual 5.13**

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una

vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las siguientes formulas:

Índice de liquidez:

$$X = \frac{(\text{AC M} * \%\text{p}) + (\text{AC M} * \%\text{p}) + (\text{AC nM} * \%\text{p})}{(\text{PC M} * \%\text{p}) + (\text{PC M} * \%\text{p}) + (\text{PC nM} * \%\text{p})} = \geq 1.97$$

Dónde:
AC: Activo Corriente
PC: Pasivo Corriente
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Nivel de endeudamiento:

$$X = \frac{(\text{PT M} * \%\text{p}) + (\text{PT M} * \%\text{p}) + (\text{PT nM} * \%\text{p})}{(\text{AT M} * \%\text{p}) + (\text{AT M} * \%\text{p}) + (\text{AT nM} * \%\text{p})} = \leq 0.58$$

Dónde:
AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro

Razón de cobertura de intereses:

$$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{GI M} * \%\text{p}) + (\text{GI M} * \%\text{p}) + (\text{GI nM} * \%\text{p})} = \geq 5.13$$

Dónde:
UO: Utilidad Operacional
GI: Gastos de Intereses
%P: Porcentaje de participación del miembro
M: Miembro.

Los proponentes deben cumplir todos los índices solicitados, cuando no cumpla con los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como **NO HABILITADA** para seguir siendo evaluada.

Capacidad Organizacional (CO)

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente con la información financiera y la verificación se realizará de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con preceptuado en el Decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	**Mayor o igual 0.24**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	**Mayor o igual 0.06**

Si el Proponente es una persona jurídica se tomarán los componentes de los índices financieros con el fin de calcular los indicadores mencionados anteriormente.

	Rentabilidad sobre patrimonio (ROE): $$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{P M} * \%\text{p}) + (\text{P M} * \%\text{p}) + (\text{P nM} * \%\text{p})} x\ 100 =\geq 0.24$$ Dónde: UO: Utilidad Operacional P: Patrimonio %P: Porcentaje de participación del miembro M: Miembro **Rentabilidad sobre activos (ROA):** $$X = \frac{(\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO M} * \%\text{p}) + (\text{UO nM} * \%\text{p})}{(\text{A M} * \%\text{p}) + (\text{A M} * \%\text{p}) + (\text{A nM} * \%\text{p})} x\ 100 =\geq 0.06$$ Dónde: UO: Utilidad Operacional A: Activos %P: Porcentaje de participación del miembro M: Miembro De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente, opción 1. Nota: **Cuando el indicador de razón de cobertura de intereses del proponente sea indeterminado (esto es el componente de utilidad operacional dividido en gastos de intereses, que sean cero) se calificará como cumple.** Los proponentes deben cumplir todos los índices solicitados, cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos financieros establecidos, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada. **CONDICIONES PARA UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS** • **DOCUMENTOS Y CAPACIDAD FINANCIERA**: Los indicadores financieros para Consorcios o Uniones Temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. • **REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**: La capacidad de organización para las uniones temporales, serán calculados tomando la sumatoria de cada una de las partidas correspondientes de los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal y no por el porcentaje de participación de sus integrantes. En consecuencia, cuando uno o más de los miembros del consorcio y/o unión temporal incumplan con lo establecido por el presente pliego, el resultado de la verificación (para el consorcio y/o unión temporal), será NO CUMPLE.
14.3. Experiencia requerida	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA** La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios: El proponente deberá acreditar experiencia mediante certificación escrita la ejecución de dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA"**, que haya sido suscrito con entidades estatales o privadas, y el valor sumado de los dos contratos deberá ser igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial. Estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato. Deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y deberán incluir por lo menos los códigos que se relacionan a continuación:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (UNSPSC)
44122000	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
31201500	CINTA ADHESIVA
60121100	LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
43200000	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
44121900	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44121700	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44121600	SUMINISTROS DE ESCRITORIO

El valor del contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, del año en que fueron terminados.

Tabla de evolución del salario mínimo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	$ 461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	$ 496.600,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	$ 515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	$ 535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$ 566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$ 589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$ 616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$ 644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$ 689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$ 737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$ 781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$ 828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$ 877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$ 908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$ 1.000.000.00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$ 1.160.000.00
Enero 1 de 2024 a Diciembre de 2024	$ 1.300.000.00
Enero 1 de 2025 a Dic 31 de 2025	$1.423.500.00

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**.

La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP. Para complementar la información solicitada por el Municipio el oferente debe presentar certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Número de contrato, fecha de suscripción
- Objeto
- Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo
- Firma del funcionario o persona que la expiden,
- Nombre del contratista.

La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello.

En caso de oferentes plurales, uno de los integrantes del proponente debe aportar como mínimo el sesenta (60%) por ciento de la experiencia solicitada. De igual manera, para que esta experiencia sea aceptable, dicho integrante deberá tener una participación mínima en la Estructura Plural que se presenta para este proceso de selección, del cincuenta por ciento (50%).

Nota: Sólo se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia habilitante del proponente los dos (02) contratos relacionados en el anexo de experiencia, si el oferente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.

El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenido en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor, y para su consideración el contrato deberá estar terminado de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.

No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.

En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato el contrato esté terminado.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida.

Si la experiencia no cumple con los requisitos anteriores NO SERA tenida en cuenta para la evaluación.

CONDICIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:
La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, el cual debe estar vigente y en firme.

En caso de que en el Registro Único de Proponentes no contenga toda la información el oferente debe presentar certificados de experiencia, o acta de liquidación expedidos por el contratante, en los cuales se indique como mínimo la siguiente información:
1. Nombre de la entidad contratante.

	2. Número de contrato y fecha de suscripción. 3. Objeto. 4. Fecha de inicio y fecha de terminación, indicando las fechas de suspensión si las hubiere. 5. Firma del funcionario o persona que la expiden. 6. Nombre del contratista. 7. Alcance y o Actividades ejecutadas. En caso de presentar certificaciones o contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida. En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al proponente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia. Para efectos de la acreditación de experiencia aceptable de contratos que haya sido objeto de cesión antes de la ejecución del cincuenta (50%) por ciento del valor, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. En caso de que el Municipio de Zipaquirá requiera verificar la veracidad de la información aportada para acreditar la experiencia aceptable, podrá solicitarla y el oferente está en la obligación de allegarla, de lo contrario los contratos no serán tenidos en cuenta para la evaluación. Cuando para acreditar la experiencia, esta sea parte del objeto contractual, solo se tendrá en cuenta el valor que corresponda a está. El Municipio de Zipaquirá se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos celebrados para cada uno de los servicios solicitadas como experiencia por el Municipio de Zipaquirá identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada los soportes de acreditación serán evaluados como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que la propuesta para ser evaluada.
14.4. Requisitos técnicos	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:** Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, deberá presentar lo siguiente; 1. El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en

	este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en el anexo 1. **2. FICHA TÉCNICA.** El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de los elementos y/o bienes requeridos en español. En todo caso debe cumplir con lo mínimo que solicita la Entidad para cada ítem, medida, peso, características y deberá indicar la marca ofrecida para cada uno. Si el proponente no cumple con las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE,** lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada
15. Evaluación de los factores de escogencia y calificación	Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos señalados en el estudio previo y pliegos de condiciones, es decir las que hayan sido declaradas hábiles y que cumplan con la ficha técnica solicitada. Es preciso aclarar que el Municipio acogerá las recomendaciones de la guía para hacer un Proceso de Selección Abreviada por Subasta inversa electrónica por medio del módulo de subasta electrónica de la plataforma SECOP II. **Nota 1**. La subasta inversa electrónica será realizada a través de la PLATAFORMA SECOP II. Los proponentes deberán capacitarse sobre el uso y manejo de la PLATAFORMA SECOP II para lo cual deberán leer las guías de Colombia compra eficiente sobre el registro de las propuestas y el manejo del módulo de subasta. Los usuarios del SECOP II están obligados a conocer y respetar los términos y condiciones de uso, los manuales y guías del SECOP II. Queda bajo discrecionalidad de la entidad establecer si la subasta tendrá o no simulacro. **Nota 2**. Corresponde a los proponentes verificar en forma suficiente las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite el pliego de condiciones. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá el proponente advertir a la entidad de los errores o inconsistencias del documento. Así mismo, le corresponde únicamente al proponente realizar la inscripción en el SECOP II y capacitarse en el manejo de la plataforma. **DESARROLLO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA POR LA PLATAFORMA SECOP II** Una vez publicado el informe de los oferentes que cumplen con la ficha técnica y se encuentren habilitados, se procederá a efectuar la subasta inversa siempre que haya como mínimo dos (2) oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica. Para los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos, la entidad los excluirá y realizará la debida justificación en razón a la exclusión. La Subasta Inversa Electrónica se llevará a cabo a través aplicativo SECOP II - módulo Subasta o el medio electrónico que la entidad haya informado en la invitación remitida por medio de correo electrónico, en el día y la hora programados en el cronograma del proceso. Sin embargo, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, el Municipio podrá adjudicar el contrato a este, siempre y cuando el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no habrá lugar a la subasta inversa.
16. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	Teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato” Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

En consecuencia, conforme lo requiere el **Decreto 1082 de 2015 – artículo 2.2.1.1.1.6.3**, a continuación, se describen los riesgos considerados para la presente contratación:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	impacto	valoración de riesgo	categoría					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Selección	Jurídico/ Técnico/ Financiero	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ninguna Compañía Aseguradora y/o el presupuesto	Declaratoria de desierto del proceso de contratación.	1	2	3	Riesgo bajo	A la Entidad Contratante	Revisión de las condiciones técnicas exigidas, respecto las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que la Entidad debe adelantar un nuevo proceso y habría un retraso en la expedición de las pólizas por parte del nuevo adjudicatario.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Área de Contratación.	El mismo día que se declare desierto el proceso de contratación.	El día de cierre del proceso de contratación.	Mediante la verificación del Pliego de Condiciones, validando que se encuentre estructurado de la manera adecuada, e igualment	Durante la elaboración de los Estudios Previos del nuevo proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de Ade

						no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.						observaciones presentadas por los posibles interesados en la etapa de proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.									e, a través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación.	ndas.	
	2	Específico	Interno	Contratación	Operacional/ Técnico	El pliego de condiciones NO contempla los bienes y cargos asegurables de	Los bienes y cargos no gozarían de cobertura bajo el respectivo contrat	1	3	4	Riesgo bajo	A la Entidad Contratante, de que los estudios previos y el	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que la Entidad tendría que ajustar las condiciones y habría un retraso en la expedición	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los cargos y el Áre	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación y hasta el último plazo para la expedición de	El día de cierre del proceso de contratación.	Durante la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa	Previo a la elaboración de los Estudios Previos del nuevo proceso de	

							la Entidad Contratante.	o de seguro que sea expedido.					proyecto de pliego cuenten con la totalidad de los bienes y cargos asegurables; previo a realizar la publicación de los mismos.				de las pólizas por parte del nuevo adjudicatario.	a de Contratación.	adendas.		ma de Seguros y hasta antes del cierre, los funcionarios responsables del tema en la Entidad deben revisar la relación de bienes y/o cargos asegurables, con el fin de incluirlos dentro del proceso de sele	contratación y antes del cierre del proceso, los funcionarios responsables de la Entidad deben verificar la totalidad de los bienes y/o cargos asegurables de la Entidad.									

																					cción.		
	3	General	Externo	Selección	Jurídico	El contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y/o presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación.	1	3	4	Riesgo bajo	Al contratista/ A la Entidad Contratante	Establecer claramente en el Pliego de Condiciones, los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte del contratista.	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido al retraso en la expedición de las pólizas contratadas.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Area de Contratación.	Durante la etapa precontractual del proceso y en el Pliego de Condiciones Definitivo.	Al cumplimiento de los requisitos de legalización por parte del contratista.	Revisando el cumplimiento de todos los requisitos de legalización por parte del contratista a partir de la adjudicación del contrato.	A partir de a adjudicación del contrarto y hasta el cumplimiento de todos los requisitos de legalización del mismo.
	4	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios políticos; mod	Modificación o anulaci	2	2	2	Riesgo bajo	Al contratista	Considerando que se trata de	1	1	2	Riesgo bajo	Si, teniendo en cuenta que la Comp	Los funcionarios respon	Desde la etapa de planeación del	Fecha de finaliza	A través de la revisión	Durante la etapa precon

						ificación de las condiciones económicas del mercado a nivel mundial o cambios en la normatividad que deban ser incorporados en el contrato de seguro.	ón de los reaseguros contratados por la aseguradora. Retiro de la oferta por parte del proponente, que conlleve a la apertura de un nuevo proceso.						un riesgo externo no se puede prevenir su ocurrencia, sin embargo, se debe estar atentos a los cambios para tomar las medidas correspondientes.					añía Aseguradora según la etapa de contratación conlleva el retiro de la oferta o la modificación o revocación los contratos de seguros.	sables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Area de Contratación.	proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad.	ción de la vigencia del contrato de seguro.	permanente de las disposiciones aplicables a los contratos de seguros aplicables.	tractual y contractual del Programa de Seguros de la Entidad Contratante.
	5	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Aumento en la siniestralidad en uno	Revocación *(salvo el amparo bás*	2	4	6	Riesgo medio	La Entidad Contratante / El	Estipular en el pliego de condiciones una cláusula	1	1	2	Riesgo bajo	Si, debido a la revocación del contrato de seguro exped	Los funcionarios responsables del ase	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación	Fecha de finalización de la	A través de la revisión del cumplimie	Durante la ejecución del Contrato de

							de los contratos de seguro adquiridos por la Entidad Contratante.	*ico de vida que no puede ser revocado por el contratista)* del contrato de seguro por parte del contratista - Incremento del presupuesto para la nueva contratación - No obtener proponentes en la pró					de revocación con un lapso o amplio.				ido por parte del contratista *(salvo el amparo básico de vida que no puede ser revocado por el contratista)*.	gurami ento de los bienes e intereses de la Entidad y el Área de Contratación.	del Programa de Seguros de la Entidad	vigencia del contrato de seguro.	nto del plazo establecido por la Entidad para la revocatoria de la póliza.	Seguros.									

							xima contratación																
	6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad de los servicios prestados por el contratista. Contratista no cuenta con los equipos ni el personal apto para la ejecución del desarrollo contractual.	Retrasos en el cumplimiento con las condiciones pactadas; pago de siniestros, inclusiones y exclusiones, etc.	1	3	4	Riesgo bajo	El contratista	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias del incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las oblig	1	1	2	Riesgo bajo	Si, porque la deficiente prestación del servicio o el incumplimiento del contratista de las obligaciones confluiría negativamente en la debida ejecución de los contratos de seguros.	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Área de Contratación	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación del Programa de Seguros de la Entidad	Fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro.	A través de a revisión del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.
							Incumplimiento contractual; imposición de sancio																

	nes y/o ter min aci ón del con trat o. \| acio nes del contr atist a
17. Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, los contratistas podrán otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías ahí establecidas, por lo que el CONTRATISTA, se obliga a constituir a favor de EL MUNICIPIO, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de este, las garantías que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
Calidad de los bienes	15% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

18. Sujeción Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	28 y 29	NO
	México	-	-	-	-
	Perú	SI	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 Servicios de Construcción $28.675.403.847	28 y 29	NO
Canadá		-	-	-	-

	Chile		SI	Bienes y servicios $1.148.228.780 Servicios de Construcción $28.705.544.496	28 y 29	NO
	Corea		-	-	-	-
	Costa Rica		SI	Bienes y servicios $2.030.722.904 Servicios de Construcción $28.617.834.543	28 y 29	NO
	Estados Unidos		-	-	-	-
	Estados AELC		SI	Bienes y servicios $1.071.354.018 Servicios de Construcción $26.783.850.461	28 y 29	NO
	México		-	-	-	-
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior de la menor cuantía $58.500.000	N/A	SI
		Guatemala	SI	Límite inferior de la menor cuantía $58.500.000	N/A	SI
		Honduras	-	-	-	-
	Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Bienes y servicios $1.148.221.780 Servicios de Construcción $28.705.544.496		NO
	Israel		SI	Bienes y servicios $2.165.639.250.000 Servicios de Construcción $866.255.700.000	28 y 29	NO
	Comunidad Andina		SI			SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato

19. Población beneficiada	Administración Municipal

20. Firma autorizada

JHOINNER CAMILO MANRIQUE LOPEZ
Secretario General y de Gobierno
Nemocón – Cundinamarca